



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 193/2019
Bahía Blanca, 27 de mayo de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 173/19, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que las docentes Marta Del Valle (Legajo 7581) y Gabriela Serralunga (Legajo 6449) presentaron una solicitud de financiamiento para asistir al Congreso Latinoamericano de Educación de Residentes (LACRE 2019) a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de mayo del 2019, en la ciudad de Santiago de Chile;

Que la disposición de fondos según la Res. DCS 289/15, establece un porcentaje de hasta el 10 % del presupuesto total;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 22 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Financiar los traslados de las docentes Marta Del Valle (Legajo 7581) y Gabriela Serralunga (Legajo 6449) por un monto total de hasta doce mil pesos (\$ 12.000) a cada una.

ARTÍCULO 2º- Notifíquese a las interesadas y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD